

Donde dice: «74. D. José Fernández Ramírez. 7.000», debe decir: «74. D. José Fernández Ramírez. 7.000».

Donde dice: «116. D. Mateo Torregrosa Guillén. 6.870», debe decir: «116. D. Mateo Torregrosa Guillén. 6.870».

Donde dice: «118. D. Rocardo Castro Ben. 6.870», debe decir: «118. D. Ricardo Castro Ben. 6.870».

Donde dice: «274. D. José Tejada Contreras. 6.370», debe decir: «274. D. José Tejada Contreras. 6.370».

Madrid, 21 de septiembre de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian tres vacantes de Inspectores adjuntos en Demarcaciones de la Inspección de los Servicios de Obras Públicas, a proveer por funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos*

Se anuncian las vacantes de Inspectores adjuntos que más abajo se relacionan, a proveer por funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para que puedan solicitarlas por conducto reglamentario quienes tengan derecho a ello, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9); haciéndose constar también que, como dichas vacantes corresponden a plazas que se sirven en situación de activo en el referido Cuerpo, los interesados habrán de encontrarse en tal situación, o solicitar previamente el reintegro, en el caso de hallarse en situación distinta a aquella.

Dos plazas en la 3.ª Demarcación, con residencia en Bilbao  
Una plaza en la 5.ª Demarcación, con residencia en Barcelona

Madrid, 8 de septiembre de 1966.—El Subsecretario, Santiago Udina.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso entre Técnicos Mecánicos de Señales Marítimas para cubrir las plazas vacantes que se citan.*

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncian para su provisión las plazas vacantes que luego se citan, a fin de que, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan solicitarlas, por conducto reglamentario, los que, perteneciendo al citado Cuerpo, les convenga prestar servicio en las mismas y reúnan las condiciones necesarias, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto de 1942, la cual elevarán a la Subsecretaría por conducto de sus Jefes respectivos:

Una suplencia de faros de Baleares.—Grupo Puertos Baleares.  
Una faro del cabo de San Antonio y balizamiento de los puertos de Jávea y Denia, alejado 2.ª.—Grupo Puertos Alicante.

Madrid, 10 de septiembre de 1966.—El Subsecretario, Santiago Udina.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Jaén por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta Jefatura, se hace público el Tribunal calificador y se fijan fecha, hora y lugar para los exámenes.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta Jefatura, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de julio de 1966, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» del día 22 de junio de, mismo año, y de

conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento de Camineros del Estado se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición libre

### Admitidos

Número	Nombre y apellidos
1	Rafael Garcia Ruiz.
2	Joaquín González González.
3	Manuel Lorite Fernández.
4	Juan J Montesinos Hervás.
5	Nicolás Vilche. Cobo.
6	Antonio Molina Molina.
7	Antonio Hodar Jiménez.
8	José Povedano González.

### Excluidos:

José Pérez Cárdenas, por tener más de treinta y cinco años de edad y no prestar servicios en Obras Públicas, según determina el artículo 17 del Reglamento

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido por:

El Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; don Ricardo López La Rosa, Ingeniero de Caminos, y don Angel Sobreviela Viñuales, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y don José Fernández Romero, del Cuerpo Auxiliador de Administración Civil, y todos afectos a esta Jefatura.

Los exámenes tendrán lugar en el local de talleres de esta Jefatura, sito en la avenida de Madrid, los días dieciséis (16) y diecisiete (17) de noviembre próximo, a las diez (10) de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Jaén, 20 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Manuel Tercero Sánchez.—4.285-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de una plaza vacante de Capataz de Brigada.*

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 12 de septiembre de 1966, a celebrar concurso-oposición para la provisión de una plaza vacante de Capataz de Brigada, entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad —como mínimo— en la misma, se anuncia la presente convocatoria con carácter nacional con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961 de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- Aptitud física suficiente acreditada mediante certificado médico.
- Haber observado buena conducta.
- Ser Capataz de Cuadrilla, con un año de antigüedad como mínimo en dicha categoría.

Se advierte que a este concurso-oposición podrá concurrir personal de otras provincias, siempre que reúnan las condiciones reglamentarias.

Segunda.—Durante el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes podrán presentar sus solicitudes, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Regional de Carreteras de la provincia en que resida el interesado, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse, no siendo necesario de momento la presentación de los documentos que los justifiquen.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc. harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Tercera.—De acuerdo con el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado se exigirá a los concursantes